

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE TOLEDO

Horarios de Atención y forma de contacto

Sede del colegio en Toledo

Dirección y teléfonos

Pza. de Holanda, 6

Teléfonos: 925223821 - 925220215

email: coleg45@consejogeneralenfermeria.org (<mailto:coleg45@consejogeneralenfermeria.org>)

Horario de atención

lunes a jueves:

09:00 horas - 14:00 horas

16:00 horas - 20:00 horas

viernes: 09:00 horas - 14:00 horas

Durante los meses de julio y agosto:

09:00 horas - 14:00 horas

Sede en Talavera de la Reina

Dirección y teléfonos

Avenida de la Constitución, 24, Local, 17

Teléfonos: 925823729

email: coleg45@consejogeneralenfermeria.org

Horarios de atención

lunes y miércoles:

09:30 horas - 14:00 horas

16:00 horas - 19:30 horas

viernes: 10:00 horas - 14:00 horas

Durante los meses de julio y agosto:

09:00 horas - 14:00 horas

REQUISITOS COLEGIACIÓN ENFERMERÍA

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE TOLEDO

Fuente: <https://www.coento.com/prestaciones/por-que-colegiarse/>

Enlace consultado en Junio 2020

Más de cien años cuidando

buscar... 

Zona del colegiado / CAMPAÑA COVID-19 / Sobre el colegio / Contacto

PRESTACIONES **FORMACIÓN** **EMPLEO** **INVESTIGACIÓN** **ACTUALIDAD** **VENTANILLA ÚNICA**

VENTANILLA ÚNICA **¿POR QUÉ COLEGIARSE?** **ASESORÍA JURÍDICA** **INVESTIGACIÓN** **ESPECIALIDADES** **OTROS**

COENTO- PRESTACIONES- ¿POR QUÉ COLEGIARSE?

NECESIDAD Y UTILIDAD DE ESTAR COLEGIADO

En líneas generales, el Colegio Oficial de Enfermería de Toledo tiene como fines fundamentales la ordenación del ejercicio profesional de Enfermería, la representación exclusiva de la profesión y la defensa de los intereses profesionales de sus colegiados, vigilar el ejercicio de la actividad profesional y velar por la ética y la dignidad profesional de los colegiados así como por el cumplimiento de las normas deontológicas. Así mismo, tiene como función organizar y promover actividades y prestaciones comunes de carácter profesional, asistencial y cultural de interés para los colegiados, prestando especial atención a la formación continuada, a la investigación, a la comunicación, información y divulgación de aspectos de interés profesional, al desarrollo de la prescripción enfermera y de las especialidades, teniendo apoyo jurídico-legal con un importante seguro de responsabilidad civil.

El Colegio Oficial de Enfermería de Toledo, como institución independiente y autónoma, tiene la obligación de proteger la salud y garantizar la seguridad de los pacientes desde una práctica enfermera ética, autónoma y competente.

Nuestro Colegio busca y profundiza en el bien común de la profesión sin excepción alguna, fomentando la identidad profesional y el entendimiento entre sus colegiados, para que activamente demanden un futuro mejor para la profesión.

REQUISITOS NUEVAS COLEGIACIONES

1. Certificación supletoria provisional de título oficial.
2. Certificado de notas de los cuatro cursos (Original y fotocopia).
3. Una fotografía tamaño carnet.
4. Número de cuenta corriente o libreta.
5. Original y fotocopia del DNI.
6. Justificante de ingreso de ciento cuarenta y ocho (148) euros en la Caja Rural de Castilla-La Mancha (IBAN ES37 30810233701105144628), como cuota de nueva colegiación.

Enlace solicitud de colegiación on-line:

<https://www.coento.com/prestaciones/ventanilla-unica/colegiacion-online/>

Enlace consultado en Junio 2020